CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020
"SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN, DESINFECCIÓN Y DETOXIFICACIÓN PARA EDIFICIOS DEL MDI - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta días del mes de noviembre del año dos mil veinte**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 11/2020 "Servicio de Descontaminación, Desinfección y Detoxificación para Edificios del MDI - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes.**

- **PAC N° 386.301.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 775/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, cuyo monto asciende a la suma de Gs. .10.000.000.- (guaraníes diez millones).**
- **Adenda N° 1** de fecha 06 de noviembre de 2020.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 15/2020**, realizada en fecha 11 de noviembre de 2020, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA D.U.O.C. N° 15/2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020
"Servicio de Descontaminación, Desinfección y Detoxificación para Edificios del MDI - Plurianual"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[11-noviembre-2020]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 11/2020** para la contratación de **Servicio de Descontaminación, Desinfección y Detoxificación para Edificios del MDI - Plurianual ID: 386.301**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. Nº
MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	Sin Representante	----------
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	Sergio Javier Gonzalez	4.866.215.-
FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	Esteban Fernando Beconi Tejada	2.018.057.-

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	Oferente	Dirección de Correo Electrónico
1.	MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	matso@tigo.com.py
2.	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	licitaciones@consermar.com.py
3.	FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	fumipro@dibec.com.py

2. Monto de las Ofertas

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	RUC	Precio Total (IVA incluido)
MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	1198902-5	4.700.000.-
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2	3.610.579.-

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Martínez Fatiuno
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti	2464976-7	2.454.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	1 MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	2 CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3 FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.			

Experiencia requerida:

	1 MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	2 CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3 FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cualquiera de los años 2018, 2019 y 2020.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA

Capacidad Técnica

	1 MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	2 CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3 FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
a. Declaración Jurada con descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b. Copia autenticada de la habilitación al día del regente expedido por DIGESA.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
c. Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
d. Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Desinfección y Limpieza emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
e. f. Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g. Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120°	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
h. Declaración Jurada en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i. Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio del Interior.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j. Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Ing. Com. Ruben Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Morínigo Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

k	Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observaciones SIPE:
- La firma MATSO de Gustavo Mateos Piccirdo presenta la Constancia del SIPE N° 1618752 del 10 de noviembre de 2020.
- La firma Mariela Carolina Molas Samudio presenta la Constancia del SIPE N° 1618786 del 10 de noviembre de 2020.
- La firma FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti presenta la Constancia del SIPE N° 1618153 del 6 de noviembre de 2020.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
A pedido del representante de la firma FUMIPRO se deja constancia de las siguientes observaciones:
- La empresa CONSERMAR no presenta certificado de Registro de Empresa y Asesor Técnico expedido por DIGESA, así también no detalla el producto a utilizar con su registro de fabricante correspondiente.

A pedido del representante de la firma CONSERMAR, se deja constancia de las siguientes observaciones:
- LA firma FUMIPRO presenta para calificar con la experiencia requerida contratos anteriores por servicio de fumigación (fumigación= tratamiento de control de plagas) siendo que el PBC solicita demostrar la experiencia en descontaminnación, desinfección y detoxificación (descontaminación = destrucción de todos los microorganismos, incluidos las esporas bacterianas, se denomina esterilización. Desinfección = eliminación de los gérmenes que puedan provocar una infección en un cuerpo o en un lugar , detoxificación: proceso por el cual se eliminan sustancias toxicas) por lo expuesto la firma FUMIPRO no cumple con lo solicitado en el PBC.
- Se solicita desglose de los precios presentados por la firma FUMIPRO ya que son irrisorios para todo lo solicitado en el PBC.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **11:05 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Guillermo Rodriguez, Jefe
Departamento de Subasta a la Baja Electrónica
Dirección de UOC

Mirtha Caleano
Funcionaria de la Dirección de UOC

Consermar

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR El TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en la Carta Invitación, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Formulario Oferta Comercial/Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	MATSO de Gustavo Mateos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CONSERMAR de Mariela Molas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	FUMIPRO de Diego Beconi	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **FUMIPRO de Diego Beconi, CONSERMAR de Mariela Molas, y MATSO de Gustavo Mateos**, **Cumplen** con la presentación de documentos sustanciales.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con la evaluación, se toma las ofertas presentadas, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento respecto a las documentaciones establecidas en los Requisitos de calificación Punto 30. Evaluación de Ofertas, e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecidos en la Carta Invitación, al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Lic. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Martino Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

	MATSO de Gustavo Mateos	CONSERMAR de Mariela Molas	FUMIPRO de Diego Beconi
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Presenta	Presenta para Fumigación	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Respecto a las documentaciones de carácter Formal descriptas en el cuadro precedente, es oportuno mencionar que se remitieron Notas a los oferentes, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 210/2020 a la firma MATSO de Gustavo Mateos de fecha 12 de noviembre de 2020, solicitando Certificado de Producto y Empleo Nacional. Dicha firma no presenta el documento, no obstante, dicho documento es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.
- Nota DUOC N° 209/2020 a la firma CONSERMAR de Mariela Molas de fecha 12 de noviembre de 2020, solicitando Certificado de Producto y Empleo Nacional. Dicha firma no presenta el documento para los servicios solicitados, no obstante, dicho documento es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia
- Nota DUOC N° 208/2020 a la firma FUMIPRO de Diego Beconi de fecha 12 de noviembre de 2020, solicitando Certificado de Producto y Empleo Nacional. Dicha firma no remitió respuesta alguna en el plazo establecido.

Una vez analizadas, todas las documentaciones presentadas, se constata que las firmas **FUMIPRO de Diego Beconi, CONSERMAR de Mariela Molas, y MATSO de Gustavo Mateos "CUMPLEN"** con los requisitos formales de la Carta Invitación.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentada por las firmas., conforme se describe a continuación:

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	FUMIPRO de Diego Beconi	2.454.000.-
2	CONSERMAR de Mariela Molas	3.610.579.-
3	MATSO de Gustavo Mateos	4.700.000.-

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Oferta"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone:

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Moriño Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la Coordinación de Bienes y Servicios

"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En este sentido, ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Origen Nacional para los servicios solicitados, por lo tanto, no es necesario aplicar el Margen de preferencia establecido.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 386.301), conforme al Dictamen UOC N° 10/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 (Análisis y Precios de Referencia), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **FUMIPRO de Diego Beconi**, sus precios en los ítems 1,2 y 3, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que le fue solicitado una explicación detallada de la composición de los precios, según Nota DUOC N° 208/2020 de fecha 12 de noviembre del corriente. La firma no remitió respuesta alguna en el plazo establecido.

- Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, sus precios en los ítems 1 y 2, se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante, por lo que le fue solicitado una explicación detallada de la composición de los precios, según Nota DUOC N° 209/2020 de fecha 12 de noviembre del corriente.
  La firma, remite respuesta según Nota recibida por mesa de entrada UOC en fecha 13 de noviembre del cte., con la explicación detallada de sus precios, la cual es admitida por este Comité por considerarse razonable.

COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO ITEM 1	
DESCRIPCION	MONTO
PRODUCTO	450.000
MANO DE OBRA	150.000
EQUIPOS	150.000
MOVILIDAD	100.000
GASTOS INDIRECTOS	200.000
UTILIDAD	255.952
RETENCION DNCP 0,4 %	5.087
IVA 10 %	131.104
TOTAL	1.442.143

COMPOSICION DEL PRECIO OFERTADO ITEM 2	
DESCRIPCION	MONTO
PRODUCTO	400.000
MANO DE OBRA	150.000
EQUIPOS	150.000
MOVILIDAD	100.000
GASTOS INDIRECTOS	150.000
UTILIDAD	163.796
RETENCION DNCP 0,4 %	4.338
IVA 10 %	111.813
TOTAL	1.229.947

MARIELA CAROLINA MOAS SAMUDIO
PROPIETARIA

Ing. Carlos Ruben Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Marino Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

– Respecto a los precios unitarios cotizados por la firma **MATSO de Gustavo Mateos**, sus precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

2.3 Evaluación Técnica

A fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas, fueron remitidas Notas a los oferentes, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación, Punto 30. Evaluación de Ofertas, inc. g) y h), solicitando documentos que avalen experiencia y capacidad técnica, conforme al siguiente detalle:

- Nota DUOC N° 210/2020 a la firma MATSO de Gustavo Mateos de fecha 12 de noviembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas por nota de fecha 13 de noviembre del cte.
- Nota DUOC N° 209/2020 a la firma CONSERMAR de Mariela Molas de fecha 12 de noviembre de 2020. Dicha firma remite las documentaciones solicitadas por nota de fecha 13 de noviembre del cte.
- Nota DUOC N° 208/2020 a la firma FUMIPRO de Diego Beconi de fecha 12 de noviembre de 2020. Dicha firma no remitió respuesta alguna en el plazo establecido.

Al respecto, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 300/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, remitió las ofertas y las documentaciones presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando DCyPB N° 349/2020 del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración, de fecha 19 de noviembre de 2020**, se remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fuer digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

DCyPB N°: 349/2020

MEMORANDO

A: Lic. José Mariño, Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Memorando DUOC N° 300/2020 – Informe Técnico. -

FECHA: 19/11/2020

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al Memorándum DUOC N° 300/2020 – en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 11/2020 para "Servicios de Descontaminación, Desinfección y Detoxificación para Edificios del MDI - Plurianual" ID: 386.301, se remite el informe técnico, conforme a los siguientes datos:

Experiencia requerida:

	1 MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	2 CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3 FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo un comprobante legal o contrato de cualquiera de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

	1 MATSO de Gustavo Mateos Piccardo	2 CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	3 FUMIPRO de Diego Rafael Beconi Ochipinti
a. Declaración Jurada con descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.	Cumple	Cumple	No cumple
b. Copia autenticada de la habilitación al día del regente expedido por DIGESA.	No Cumple	Cumple	Cumple
c. Certificado de Registro Sanitario Vigente de los productos utilizados, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos.	Cumple	Cumple	Cumple
d. Constancia de Registro de Habilitación para prestación de Servicios de Desinfección y	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Nexi Mariño Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la Coordinación de Bienes y Servicios

Limpieza emitido por Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)			
e. Constancia de visita técnica, expedida por la Convocante, o en su defecto, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
f. Constancia o Certificado emitido por el Fabricante o distribuidor autorizado del equipo para desinfección a vapor y aspirado en seco y húmedo, con capacidad de temperatura mínima de 120º	Cumple	Cumple	Cumple
g. Declaración Jurada en la que liste nombre apellido y número de cedula de los técnicos para cubrir los servicios contratados.	Cumple	Cumple	Cumple
h. Declaración Jurada que el personal asignado por la empresa Contratada se ceñirá a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio del Interior.	Cumple	Cumple	Cumple
i. Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
j. Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.	Cumple	Cumple	Cumple

Verificado las documentaciones remitidas por la Dirección de UOC, podemos constar que la firma CONSERMAR Multiservicios es la empresa que cumple con todas las documentaciones técnicas.

Se procede a devolver el expediente con la oferta y la muestra presentada dejando a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que las Empresas que se presentaron al Llamado, no se encuentra comprendidas en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones.

Atentamente.

Atento a lo expuesto en el Informe Técnico precedente, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

Por otro parte, las firmas **FUMIPRO de Diego Beconi y MATSO de Gustavo Mateos, NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

2.4 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente susceptible de ser analizado en este punto, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte impreso por la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Institución, adjunto en el Memorándum DGAF/DGTH/DL N° 457/2020 de fecha 24 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	CONSERMAR de Mariela Molas	Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078.-	Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2008.

Observación: Se verifica que la Sra. Mariela Molas, posee registros en el SINARH hasta el mes de noviembre del año 2008 como contratada del M.S.P.B.S., sin embargo, a la fecha ya no figura de forma activa en dicho sistema.

Lic. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Sánchez Gatrano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

Por lo expuesto, se constata que la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
FUMIPRO de Diego Beconi	Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSERMAR de Mariela Molas	Cumple	Cumple	Cumple
MATSO de Gustavo Mateos	Cumple	No Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 15/2020, el Informe Técnico según Memorando DCyPB N° 349/2020 del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración de la institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CONSERMAR de Mariela Molas** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: CONSERMAR de Mariela Molas RUC N° 3200078-2						
Ítem	**Código**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	84131503-001	Servicios de descontaminación, desinfección detoxificación limpieza a vapor, para matar ácaros del polvo virus, gérmenes y bacterias Edificio Central – Casa Riera – Museo de las Memorias Ministerio del Interior	Unidad	Evento	1	1.442.143.-
2	84131503-001	Servicios de descontaminación, desinfección detoxificación limpieza a vapor, para matar ácaros del polvo virus, gérmenes y bacterias en Edificio Chile N° 719 Ministerio del Interior	Unidad	Evento	1	1.229.947.-
3	84131503-001	Servicios de descontaminación, desinfección detoxificación limpieza a vapor, para matar ácaros del polvo virus, gérmenes y bacterias en Edificio Estrella y Montevideo Ministerio del Interior	Unidad	Evento	1	938.489.-
TOTAL						**3.610.579.-**

Monto mínimo adjudicado: Gs 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), IVA incluido
Monto máximo adjudicado: Gs 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), IVA incluido.

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Neri Montiel Galiano
Director
Dirección de Administración

Lic. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la
Coordinación de Bienes y Servicios

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 11/2020 "SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN, DESINFECCIÓN Y DETOXIFICACIÓN PARA EDIFICIOS DEL MDI - PLURIANUAL" ID Nº 386.301**, a la firma **CONSERMAR de Mariela Molas, con RUC N° 3200078-2,** por un monto mínimo total de **Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Ing. Mariza R. Chávez C.
Coordinadora Interina de la Coordinación de Bienes y Servicios

Técnico Designado

Ing. Com. Rubén Martínez
Funcionario
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

José Nery Mariño Galeano
Director
Dirección de Administración